



CONCURSO FÈANOR 2020

Plástica e Ilustración digital

La Sociedad Tolkien Chilena invita a todos sus miembros y amigos a participar en el Concurso Fëanor 2020 Plástica e Ilustración Digital.

Bases del concurso

1. Objetivo

Esta iniciativa intenta reflejar y recrear algún aspecto de los mundos concebidos por J.R.R Tolkien desde el prisma de la ilustración y/o la expresión plástica.

2. Participantes

Podrán participar todas las personas residentes en Chile, miembros o no de la Sociedad Tolkien Chilena. Quienes no residan en Chile podrán participar igualmente, optando en este caso a la nominación especial «Palantír».

3. Tema

Las obras deben ser de carácter fantástico, mítico, épico y/o folclórico, inspiradas en la obra de J. R. R. Tolkien. En caso de duda con respecto a dicho carácter, será el jurado quien decida sobre su cumplimiento.

4. Categorías

La presente versión del concurso Fëanor tendrá **dos categorías**, definidas por el **tipo de soporte** de los trabajos enviados. Estas serán «**Ilustración Digital**» y «**Expresión Plástica/Análoga**». Para este concurso se entenderá como «Ilustración Digital» toda aquella creación realizada y/o modificada a través de medios digitales y a «Expresión Plástica/Análoga» a aquellos trabajos realizados de forma análoga o tradicional.

5. Requisitos de los trabajos

a. Formato

- i. Las obras se podrán presentar en cualquier soporte (marco, pedestal, etc.) o ninguno y serán exhibidas tal como se entreguen.
- ii. Las obras **en dos dimensiones** no podrán superar los **37,5 x 53,5 centímetros (¼ pliego)**.
- iii. Las obras **en tres dimensiones** (esculturas, maquetas, etc.) no podrán superar **37,5 x 53,5 centímetros en la base y altura máxima de 1 metro**.
- iv. Técnica libre (pintura, escultura, cerámica, maqueta, etc.).
- v. Para las **ilustraciones digitales** la resolución deberá ser de **300 dpi**, en **formato .pdf**.

b. Es requisito imprescindible que los trabajos sean inéditos y originales, es decir, no publicados con anterioridad ni presentados a otros concursos y de autoría propia.

c. Cada participante podrá presentar un máximo de dos (2) trabajos, pudiendo **optar únicamente a un (1) premio**.

6. Inscripción

La inscripción se realizará vía mail a concursostolkienchile@gmail.com indicando en el asunto «Concurso Fëanor» y dos adjuntos:

- i. Un documento Word (fuente Arial tamaño 11, interlineado 1,5) con los siguientes datos, uno por línea, en el orden que sigue:
 - a. Nombre de la obra
 - b. Tipo de técnica utilizada
 - c. Una breve explicación del sentido de su trabajo y su vinculación a la obra de J. R. R. Tolkien (10 líneas)
 - d. Nombres y apellidos
 - e. Dirección completa
 - f. RUT, DNI o pasaporte
 - g. Teléfono
 - h. Correo Electrónico

- ii. Fotografías digitales (adjuntas en correo con información anterior) que permitan la identificación de la obra. Podrán enviar un máximo de tres (3) fotografías y éstas deberán tener una resolución de 1024 x 768 pixeles para permitir su impresión en calidad óptima, tendiente a su publicación en diversos medios. En el caso de las ilustraciones digitales, adjuntar según requisitos de formato en el punto cinco.

7. Envío

- a. Los trabajos en formato plástica deben ser remitidos físicamente a:

Raúl Acuña C. Sociedad Tolkien Chilena

Av. Vicuña Mackenna Poniente 6436 - Depto. 710. La Florida, Santiago.

Los gastos de envío son de cargo del autor. Las obras que lleguen por cobrar no serán recepcionadas.

- b. Cada trabajo deberá ir acompañado de un sobre cerrado con su nombre y en su interior los datos mencionados en el punto 6.i

8. Jurado

El jurado estará conformado por:

- a. **Rodrigo Elgueta**, profesor, ilustrador y dibujante de novelas gráficas.
- b. **Raúl Acuña**, compositor, poeta y representante del Concilio Blanco.

- c. **Fabiola Huerta**, arquitecta y traductora, representante de la Cuaderna del Norte.
- d. **Nancy Sepúlveda**, licenciada en artes y diseñadora teatral, académica de la Universidad de Chile y representante de la Cuaderna del Centro.
- e. **Antonio Monteverde**, ilustrador, artista y representante de la Cuaderna del Sur.

9. Plazos

La recepción de las obras será desde el lanzamiento de estas bases **hasta el 22 de septiembre de 2020 a las 19:00 horas**. Se recomienda tomar todas las providencias del caso para realizar envíos anticipados, ya que no se considerará ninguna situación especial, retrasos del correo u otros anteriores a la recepción de la obra.

10. Fallo

Se realizará el durante el **mes de octubre de 2020**, tras el cual se informará a los concursantes cuyas obras fueran seleccionadas. El lugar que obtuviera cada obra se reservará hasta el día de la premiación.

11. Premiación

- a. Se establecerán **seis (6) ganadores**, correspondientes al primer (1°), segundo (2°) y tercer (3°) lugar de ambas categorías, además de la **nominación especial «Palantír»** (ver punto 9.d de estas bases).
- b. El jurado se reserva el derecho de definir alguna mención de honor.
- c. Los premios pueden ser declarados desiertos por el jurado en caso de que este así lo estime conveniente.
- d. Los participantes del extranjero, de haberlos, concursarán por una única distinción denominada «Palantír», que premiará la mejor ilustración digital internacional presentada a este concurso con uno o más libros digitales de literatura fantástica.
- e. El premio al primer lugar consistirá en uno o más libros de Fantasía que serán anunciados durante el transcurso del concurso. Tanto el segundo como el tercer lugar recibirán un premio a anunciar relacionado con la literatura fantástica. También se realizará la difusión de la obra en nuestra página web y otras actividades como se especifica en el punto 12, así como su exhibición a discreción de nuestra organización.

- f. La premiación de realizará en un evento destinado a la conmemoración de la vida y obra de J. R. R. Tolkien, conjuntamente con la premiación del concurso Gandalf de narrativa y Bilbo de poesía, organizado por la Sociedad Tolkien Chilena durante el **mes de noviembre de 2020**.
- g. Los autores de las obras preseleccionadas, las cuales serán avisadas oportunamente, contarán con la posibilidad de entregar tarjetas de presentación para ser repartidas a los interesados y un dossier con sus mejores obras para exponer en eventos que se indica en el punto 12. La presentación de tarjetas y dossier serán según voluntad del artista y no de carácter obligatorio.

12. Destino de las obras

- a. Todas las obras podrán ser expuestas en eventos organizados por la STC o a los que sea invitada.
- b. La participación en el concurso lleva implícita la autorización para la utilización de imágenes de las obras —ya sean las enviadas por el autor u otras que designe nuestra organización— y de las obras mismas para su posterior uso en el desarrollo de otras actividades dentro de la STC.
- c. La organización pondrá el máximo celo en el cuidado y tratamiento de las obras, si bien no se responsabiliza del deterioro, robo o pérdida de las mismas.
- d. Si el autor requiere la devolución de su obra, deberá coordinarlo con nuestra organización en el correo del concurso que figura en el punto 6. Si al día de la premiación el autor no se ha pronunciado por escrito, su obra quedará disposición de nuestra organización.

13. Aceptación de bases

La participación en el concurso implica la plena aceptación de las presentes bases. Cualquier duda sobre las mismas será consultada vía e-mail a: concursostolkienchile@gmail.com

14. Resolución de conflictos

Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y presentación, podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por nuestra organización, que se reserva el derecho a tomar iniciativas no reflejadas en las bases. El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores puede significar la descalificación del trabajo.

Sociedad Tolkien Chilena

Abril 2020